Resolución Ejecutiva Regional N°2538-2019-GRLL/GOB

Trujillo, 21 AGO 2019

VISTO, el oficio N° 13-2019-CAFAE-SEDE CENTRAL-GRLL, de fecha 13 de agosto del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del oficio de la referencia, El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, del Gobierno Regional La Libertad, solicita la designación del nuevo Presidente del CAFAE – Sede Central Gobierno Regional La Libertad, en atención a la renuncia formulada por el Presidente anterior;

Que, asimismo la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con oficio N° 1746-2019-GRLL-GGR-GRA/SGRH, de fecha 14 de agosto del 2019, solicita el impulso del proceso de designación del nuevo Presidente del CAFAE Sede Central, a fin de no ver perjudicada las acciones que corresponden como el pago de incentivos laborales, solicitudes de préstamo, entre otros;

Que, de acuerdo al artículo 6° concordante con el artículo 16° del Estatuto del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, del Gobierno Regional La Libertad, referido a la organización del CAFAE, se establece que el Presidente del mismo actúa en calidad de representante del titular del Pliego Presupuestal, esto es el Gobernador Regional, por lo que corresponde materializar su designación a través de una Resolución Ejecutiva Regional;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en el Estatuto del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, del Gobierno Regional La Libertad, la Ley N° 29874, Ley que implementa medidas destinadas a fijar una escala base para el otorgamiento del incentivo laboral, el Decreto Supremo N° 006-75-PM.INAP, que aprueba normas a las que se deben ajustar los Organismos del Sector Público, y otras normas referidas al Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Público, el Titular de la entidad ha decidido designar al Abog. **RAÚL ERNESTO ARROYO MESTANZA**, Gerente Adjunto de la Gerencia General Regional, como representante del Titular de la Entidad en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, del Gobierno Regional La Libertad, en calidad de Presidente;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Abog. **RAÚL ERNESTO ARROYO MESTANZA**, Gerente Adjunto de la Gerencia General Regional, como representante del Titular de la Entidad en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional La Libertad, en calidad de Presidente, con las funciones y prerrogativas que correspondan de acuerdo a lo previsto en el Estatuto del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE GRLL.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Contabilidad, Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional La Libertad y demás órganos del Gobierno Regional de La Libertad, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llempén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL